

Tiene el derecho de saber...

Puede:

- Tener a un asesor confidencial de agravios sexuales (defensor de víctimas) las 24 horas u otra(s) persona(s) de apoyo consigo durante cualquier examen o entrevista.
- Pedir una orden de la corte para protegerla.
 - » Si quiere protegerse de su atacante de inmediato, pídale a un agente del orden público una Orden de protección de emergencia.
 - » Puede obtener información sobre las Órdenes de protección civil aquí:
www.courts.ca.gov/1260.htm.
- Preguntar sobre los resultados de los análisis y la evidencia del agravio.
- Pedirle al agente del orden público el número de caso y cómo averiguar lo que va a pasar a continuación.
- Si necesita ayuda para pagar los gastos relacionados con el agravio, infórmese y solicite ayuda en:
www.victims.ca.gov/victims/howtoapply.aspx
- **Nota: Es posible que tenga que participar en el caso penal para recibir ayuda de CalVCB.**

Agencia: _____
Nombre del contacto: _____
Tel.: _____
Informe de la policía / Núm. de caso: _____
Notas: _____

VSU Rev



Spanish

Declaración de derechos de las sobrevivientes de agravio sexual

Usted tiene derechos. Tiene el derecho a recibir respuestas, el derecho a recibir información y el derecho a saber. Esta tarjeta le explica sus derechos fundamentales, opciones y recursos útiles.

Usted decide.

Tiene la opción de:

- hacerse un examen físico;
- participar en un caso penal; o
- denunciar el agravio.

Sin importar lo que decida, no perderá sus derechos.



¿Preguntas?

Hable con un profesional médico, agente del orden público o llame al centro de víctimas de violación de su zona.

Tiene el derecho de saber...

Puede:

- Tener a un asesor confidencial de agravios sexuales (defensor de víctimas) las 24 horas u otra(s) persona(s) de apoyo consigo durante cualquier examen o entrevista.
- Pedir una orden de la corte para protegerla.
 - » Si quiere protegerse de su atacante de inmediato, pídale a un agente del orden público una Orden de protección de emergencia.
 - » Puede obtener información sobre las Órdenes de protección civil aquí:
www.courts.ca.gov/1260.htm.
- Preguntar sobre los resultados de los análisis y la evidencia del agravio.
- Pedirle al agente del orden público el número de caso y cómo averiguar lo que va a pasar a continuación.
- Si necesita ayuda para pagar los gastos relacionados con el agravio, infórmese y solicite ayuda en:
www.victims.ca.gov/victims/howtoapply.aspx
- **Nota: Es posible que tenga que participar en el caso penal para recibir ayuda de CalVCB.**

Agencia: _____
Nombre del contacto: _____
Tel.: _____
Informe de la policía / Núm. de caso: _____
Notas: _____

VSU Rev



Spanish

Declaración de derechos de las sobrevivientes de agravio sexual

Usted tiene derechos. Tiene el derecho a recibir respuestas, el derecho a recibir información y el derecho a saber. Esta tarjeta le explica sus derechos fundamentales, opciones y recursos útiles.

Usted decide.

Tiene la opción de:

- hacerse un examen físico;
- participar en un caso penal; o
- denunciar el agravio.

Sin importar lo que decida, no perderá sus derechos.



¿Preguntas?

Hable con un profesional médico, agente del orden público o llame al centro de víctimas de violación de su zona.

Tiene el derecho a recibir respuestas

- ¿Su evidencia fue analizada en los últimos 18 meses?
- ¿Se usó la evidencia para hacer un perfil de ADN de su atacante?
- ¿Se ingresó un perfil de ADN en la base de datos de la policía?
- ¿Encontraron un perfil que coincidía con el de su atacante?

Tiene el derecho a recibir información, como:

- Una copia gratis de los informes penales. (Pídalos por escrito a su agencia del orden público local).
- La información del registro de infractor sexual de su atacante, si fue condenado.
- La evidencia del kit de violación. El kit de violación tiene que:
 - » Ser llevado al laboratorio y analizado dentro de 24 meses; y
 - » Guardarse por 20 años, o hasta que usted cumpla 40 años de edad, si era menor de 18 años de edad cuando se produjo el agravio.

Datos:

- La evidencia de ADN en el cuerpo puede durar entre 12 horas y 7 días.
- El ADN y otro tipo de evidencia se puede descomponer si se expone al calor, agua u otros materiales.

Seguimiento de Evidencia Forense de Agravio Sexual (SAFE-T)

Para saber la ubicación general y el estado actual del kit de violación por los datos ingresados en la base de datos de SAFE-T, comuníquese con la Unidad de Servicios para Víctimas del Procurador General de California. O comuníquese con la agencia del orden público que se encargó de su caso.

Recursos*

Centro de Víctimas de Violación de su zona

Comuníquese con el Centro de Víctimas de Violación de su zona para obtener apoyo, defensa e información sobre sus servicios.

Junta de Compensación para Víctimas de California

(CalVCB) – Ayuda a reembolsar a víctimas por terapia de salud mental, pérdida de ingresos, limpieza de la escena del crimen, reubicación, facturas médicas y dentales, y otros gastos relacionados con el agravio.
800-777-9229 • www.victimscs.ca.gov

Coalición de California Contra el Asalto Sexual (CalCASA) – Trabaja para terminar con la violencia sexual por medio de prevención, intervención, educación, investigación, defensa y políticas públicas. 916-446-2520 • www.calcasa.org

Red Nacional de Violación, Abuso e Incesto (RAINN)

– La organización contra la violencia sexual más grande del país. 800-656-HOPE • www.centers.rainn.org

Línea Nacional contra la Violencia Doméstica

– 800-799-7233 • www.thehotline.org

Línea de Asistencia del Centro Nacional de Recursos para Trata y Tráfico de Personas

– Línea de asistencia las 24 hs.:
888-373-7888 • www.humantraffickinghotline.org

Oficina del Procurador General de California - Unidad de Servicios para Víctimas

– Conecta a las víctimas con recursos locales de apoyo e información para víctimas. Brinda información y actualizaciones sobre el proceso de apelaciones. 877-433-9069 • www.oag.ca.gov/victimsservices

Para obtener más información, póngase en contacto con:

www.oag.ca.gov/sexual-violence

* La Oficina del Procurador General de CA no controla, apoya ni tiene responsabilidad por las organizaciones y agencias indicadas más arriba.

Tiene el derecho a recibir respuestas

- ¿Su evidencia fue analizada en los últimos 18 meses?
- ¿Se usó la evidencia para hacer un perfil de ADN de su atacante?
- ¿Se ingresó un perfil de ADN en la base de datos de la policía?
- ¿Encontraron un perfil que coincidía con el de su atacante?

Tiene el derecho a recibir información, como:

- Una copia gratis de los informes penales. (Pídalos por escrito a su agencia del orden público local).
- La información del registro de infractor sexual de su atacante, si fue condenado.
- La evidencia del kit de violación. El kit de violación tiene que:
 - » Ser llevado al laboratorio y analizado dentro de 24 meses; y
 - » Guardarse por 20 años, o hasta que usted cumpla 40 años de edad, si era menor de 18 años de edad cuando se produjo el agravio.

Datos:

- La evidencia de ADN en el cuerpo puede durar entre 12 horas y 7 días.
- El ADN y otro tipo de evidencia se puede descomponer si se expone al calor, agua u otros materiales.

Seguimiento de Evidencia Forense de Agravio Sexual (SAFE-T)

Para saber la ubicación general y el estado actual del kit de violación por los datos ingresados en la base de datos de SAFE-T, comuníquese con la Unidad de Servicios para Víctimas del Procurador General de California. O comuníquese con la agencia del orden público que se encargó de su caso.

Recursos*

Centro de Víctimas de Violación de su zona

Comuníquese con el Centro de Víctimas de Violación de su zona para obtener apoyo, defensa e información sobre sus servicios.

Junta de Compensación para Víctimas de California

(CalVCB) – Ayuda a reembolsar a víctimas por terapia de salud mental, pérdida de ingresos, limpieza de la escena del crimen, reubicación, facturas médicas y dentales, y otros gastos relacionados con el agravio.
800-777-9229 • www.victimscs.ca.gov

Coalición de California Contra el Asalto Sexual (CalCASA) – Trabaja para terminar con la violencia sexual por medio de prevención, intervención, educación, investigación, defensa y políticas públicas. 916-446-2520 • www.calcasa.org

Red Nacional de Violación, Abuso e Incesto (RAINN)

– La organización contra la violencia sexual más grande del país. 800-656-HOPE • www.centers.rainn.org

Línea Nacional contra la Violencia Doméstica

– 800-799-7233 • www.thehotline.org

Línea de Asistencia del Centro Nacional de Recursos para Trata y Tráfico de Personas

– Línea de asistencia las 24 hs.:
888-373-7888 • www.humantraffickinghotline.org

Oficina del Procurador General de California - Unidad de Servicios para Víctimas

– Conecta a las víctimas con recursos locales de apoyo e información para víctimas. Brinda información y actualizaciones sobre el proceso de apelaciones. 877-433-9069 • www.oag.ca.gov/victimsservices

Para obtener más información, póngase en contacto con:

www.oag.ca.gov/sexual-violence

* La Oficina del Procurador General de CA no controla, apoya ni tiene responsabilidad por las organizaciones y agencias indicadas más arriba.